



Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central
Juan Santos Atahualpa
Licenciada con Resolución del Consejo Directivo N°033-2018-SUNEDU/CD
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"
COMISIÓN ORGANIZADORA



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA NÚMERO VEINTICINCO (25) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA SELVA CENTRAL JUAN SANTOS ATAHUALPA

Siendo las 12:00 pm., del día 11 de setiembre del 2025, reunidos en las instalaciones del Despacho de Presidencia - Cuarto Piso del Área Administrativa, ubicada en la Av. Perú N° 612 de la ciudad de La Merced - Chanchamayo, los miembros de la Comisión Organizadora integrada por: Dr. Walter Arturo Quispe Cutipa, Presidente (e) y Vicepresidente de Investigación; Dr. Amancio Martínez Gómez, Vicepresidente Académico; y el Abg. Arnulfo Bustamante Mejía, Secretario General de la UNISCJSA.

Con el quorum reglamentario, el señor Presidente de la Comisión Organizadora da por iniciada la presente Sesión Extraordinaria de la Comisión Organizadora, con la siguiente agenda:

- ✓ Resultados del Proceso de Nombramiento Docente 2025-II.
- ✓ Propuesta de Reglamento del Servicio de Salud.
- ✓ Propuesta del Plan de Trabajo de IV encuentro de Estudiantes Universitarios Interculturales del Perú y VII encuentro de Universidades Interculturales del Perú.
- ✓ Propuesta de Convenio marco de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Relaciones Exteriores y la UNISCJSA.

DESPACHO.

1. Visto el Oficio N° 287-2025-VPA/UNISCJSA, de fecha 11 de setiembre de 2025, el Vicepresidente Académico, hace llegar el informe final con los resultados del Concurso Público de Méritos para el Nombramiento de Docentes de la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa 2025 (Segunda Convocatoria), después de su lectura, por unanimidad se acuerda:

ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA: DECLARAR GANADORES del Concurso Público de Méritos para el Nombramiento de Docentes de la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa 2025 (Segunda Convocatoria), a los siguientes postulantes: LUIS RICARDO FLORES VILCAPOMA Y LUIS VILLAR REQUIS CARBAJAL. **NOMBRAR** a partir del 15 de setiembre del 2025, como Docentes de la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa, a los ganadores, según cuadro que se detalla a continuación:

N°	GANADOR	DNI N°	CATEGORÍA Y CONDICIÓN	ASIGNATURAS	ESCUELA PROFESIONAL
01	LUIS RICARDO FLORES VILCAPOMA	41581008	Principal TC	Metodología de la Investigación Científica	Administración de Negocios Internacionales
				Investigación I	
				Investigación II	
02	LUIS VILLAR REQUIS CARBAJAL	04067813	Principal TC	Análisis Estructural I	Ingeniería Civil
				Análisis Estructural II	
				Ingeniería de Puentes	

LAS ASIGNATURAS indicadas en la presente Resolución a los docentes nombrados serán referenciales en la carga lectiva de cada ciclo académico en la UNISCJSA. **DISPONER** que la Unidad de Recursos Humanos de manera inmediata realice el control posterior de los ganadores del presente concurso de nombramiento docente.

Domicilio Fiscal: Jr. Los Cedros N° 141 Merced - Chanchamayo - Junín

RUC: 20568019521 - Teléfono: 064 - 400750

Página Web: www.uniscjsa.edu.pe



Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central
Juan Santos Atahualpa
Licenciada con Resolución del Consejo Directivo N°033-2018-SUNEDU/CD
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"
COMISIÓN ORGANIZADORA



2. Vista la Carta N° 063-2025-JCMN-SM-DBU/UNISCJSA, de fecha 26 de agosto de 2025, de Servicio de medicina de DBU, presenta la propuesta del Reglamento del Servicio de Salud de la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa, después de su lectura, por unanimidad se acuerda:
ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA: APROBAR el Reglamento del Servicio de Salud de la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa.
3. Visto el Informe N° 032-2025-UNISCJSA/VPA/DI, de fecha 03 de setiembre de 2025, la Directora de Interculturalidad, presenta la propuesta del Plan de Trabajo "IV Encuentro de Estudiantes de Universidades Interculturales del Perú" y "VII Encuentro de Universidades Interculturales del Perú", después de su lectura, por unanimidad se acuerda:
ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA: APROBAR el Plan de Trabajo denominado: "IV Encuentro de Estudiantes de Universidades Interculturales del Perú" y "VII Encuentro de Universidades Interculturales del Perú".
4. Visto el Informe N° 180-2025-OCRI/UNISCJSA, de fecha 08 de setiembre de 2025, el Jefe (e) de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales, hace llegar la propuesta de Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa y el Ministerio de Relaciones Exteriores, después de su lectura, por unanimidad se acuerda:
ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA: APROBAR el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa y el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Siendo las 12:57 pm., del 11 de setiembre del año 2025, se da por concluida la presente sesión, firmando el acta los presentes en señal de conformidad.

Dr. Walter Arturo Quispe Cutipa
Presidente (e)
Vicepresidente de Investigación

Dr. Amancio Martínez Gómez
Vicepresidente Académico

Abg. Arnulfo Bustamante Mejía
Secretario General